



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA, martes 1 de febrero de 2022.-

RES-IPVYH-199-2022

VISTO el Expediente 45/22, del registro del I.P.V.yH.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la reparación de la puerta principal de acceso al edificio del I.P.V. y H. de la ciudad de Río Grande.

Que mediante Resolución I.P.V.yH. N° 115/22, se autorizo el gasto que nos ocupa, para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que conforme lo informado por Compras y Contrataciones es necesario dictar el acto administrativo que adjudique la Contratación Directa N° 06/22 (RAF 23) a la firma F.P.C. INGENIERIA S.H. C.U.I.T. N° 30-71476424-8 por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON 85/100 (\$125.526,85.-), por único oferente, ajustarse a lo solicitado y resultar ser conveniente para el I.P.V.yH.

Que se deberá imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 300030001 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INMUEBLES", U.G.C. N° UC2302 del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que se deberá emitir la Orden de Compra correspondiente.

Que el Área Asuntos Jurídicos ha tomado la debida intervención, y no presenta objeciones legales que formular.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de las Leyes Provinciales N° 141, N° 495, Art. 78 y N° 1015 Título I, Capítulo II, Art. 18 Inc.l), Decretos Provinciales N° 0674/11 y 417/20, Anexo II, Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap. I, Inc. a).

Que en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 06/22 (RAF 23) a la firma F.P.C. INGENIERIA S.H. C.U.I.T. N° 30-71476424-8 por la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON 85/100 (\$125.526,85.-), para reparación de la puerta principal de acceso al edificio del I.P.V. y H. de la ciudad de Río Grande, ello por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 300030001 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INMUEBLES”, U.G.C. N° UC2302 del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTICULO 4°.- Registrar. Notificar al interesado. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

martes 1 de febrero de 2022.-

RES-IPVyH-199-2022

